Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N° 4.889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para julio 2023

Vigente al 20/06/2023	Vigente al 20/06/2023
BNA	**TM20**
97,00%	90,0625%

Vigente al 20/01/2023	Vigente al 20/03/2023	Vigente al 20/05/2023
Badlar	**Badlar**	**Badlar**
69,0620%	72,0000%	92,1875%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	5,75%